

HERRAMIENTAS FINANCIERAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

Hemos visto que los Templarios fueron los primeros banqueros de Europa en los tiempos donde la usura, los préstamos de dinero por interés estaban prohibidos por la Iglesia. Sin embargo, existían prestamistas en este período medieval, y en algunas regiones donde no existía antisemitismo, la comunidad judía que habitaba en algunos estados europeos, ofrecía este servicio a la comunidad, siendo utilizado inclusive por reyes y señores feudales. ¿Qué hacía la diferencia a favor de los Templarios? Era primordialmente la ausencia de usura, la transparencia y lo completo de su servicio operativo.

Todo ello se puede ver a través del siguiente ejemplo: era posible depositar una suma de dinero en la encomienda de Paris, en una cuenta cifrada discreta, detallando exactamente donde se desearía cobrar esa suma, en qué moneda de otro lugar y en qué momento. Todo este servicio se brindaba a cambio del pago de un honorario razonable. Los Templarios eran los que ofrecían tal posibilidad, funcionaban como un Banco y una Casa de Cambio simultáneamente; todo en una institución.

Las ventajas del sistema eran evidentes, se obviaban los peligros de los viajes y se tenía certeza y transparencia en la operatoria de los diferentes tipos de cambio, con valores de distintas monedas muy difíciles de equiparar entre sí (Cotizaciones actualizadas). Esta sola tarea ya era considerada admirable en la época. Se cree que los Templarios tenían un patrón propio de moneda, que sólo ellos manejaban. Una especie de moneda de consolidación, que le permitía evaluar las mejores oportunidades, aprovechando las diferentes circunstancias de cada región, fueron pioneros en el aprovechamiento de la "globalización" de los negocios. El Temple de Londres era la plaza favorita para tomar estas decisiones financieras. Además, gracias a los sistemas de movimientos de fondos, los Templarios eran prestamistas de dinero en gran escala (Se cree que una de las razones de Felipe el Hermoso para ponerse en contra de los Templarios y gestar su eliminación, fue el ser deudor de la Orden por fuertes sumas en oro y plata).

Las primeras conclusiones que surgen al estudiar este tipo de servicios dado por los Templarios y sus encomiendas, es que funcionaba una verdadera red de distribución de dinero, en diferentes monedas y formas (algo así como lo que hoy día llamaríamos un sistema de "clearing")

Se emitían regularmente estados de cuentas consolidados, tanto para los clientes como para las casas templarias entre sí, balances por encomienda, gestiones de créditos y cobranzas, informes de unos a otros de los distintos saldos de cuenta, e informes de resultados entre las grandes ciudades de Europa medieval que formaban parte de las diversas provincias y capítulos. Eran realmente precursores de un sistema de inversiones. Lo común entre los grandes señores y príncipes era que el metálico que provenía de las recaudaciones de impuestos, y que sobraba de algún gasto directo, sea tesorera en grandes cofres en un oscuro

sótano de un bien protegido castillo; lo esencial era su atesoramiento físico en metales (monedas y lingotes) y piedras preciosas.

Los señores medievales eran poderosos pero mal educados y rústicos, los Templarios eran totalmente distintos, el manejo de sus riquezas se parecía mucho más a las actuales empresas

Multinacionales. Una multimillonaria empresa actual raramente mantenga un saldo importante en dinero efectivo, lo que dice vulgarmente saldo de caja; por el contrario, es un signo de mala administración tener inmovilizado dinero contante. Pues bien, este concepto básico de economía moderna, era manejado perfectamente por los ingeniosos e inteligentes Templarios.

Sus riquezas: la propia y la de terceros, administradas por ellos, se encontraban en permanente movimiento, llevándolas de un mercado de abundancia a otro de escasez, aprovechando oportunidades de inversión (lo que hoy llamaríamos funciones de "brokers", (inversores) buscando siempre el mejor rendimiento. Compraban tierras, las hacían progresar (desarrolladores), desmotaban bosques, construían molinos, puentes, curtiembres, rutas a peaje, cobraban regalías en ferias, almacenaban mercaderías propias y de terceros.

Acumulaban riquezas con más ganancias, hacían compras globalizadas para sus posesiones de ultramar en Tierra Santa, abasteciendo sus encomiendas/factorías y tropas.

Lo curioso de todo esto es que todo este movimiento financiero lo ejecutaba personal que no recibía paga por ello. Simplemente era un deber de cumplimiento de los objetivos de la Orden, pero, como vemos, con un alto grado de eficiencia, transparencia y honestidad.

Si comparamos un sistema bancario actual con el de los Templarios, no hay duda de su similitud; eran unos verdaderos adelantados de su tiempo. Otro concepto moderno que manejaba muy bien era el de las garantías en conjunción con un buen sistema de información en cuanto a solvencia de sus deudores. Los Templarios concibieron la Banca tal como hoy en día funciona, tomaron depósitos, emitieron cheques o notas pagables a la vista, cobrando una razonable y mínima comisión de corretaje.

Es imposible descubrir con los reportes financieros de la época un solo acto de usura o de mala fe en las operaciones efectuadas en este sentido por nuestros monjes-caballeros, ahora devenidos en monjes-banqueros. La sustitución del metálico por papel que los representa, puesta a circular ampliamente, no fue un invento de los judíos sino, algo totalmente original de los Templarios. Príncipes, barones, nobles, burgueses y mercaderes depositaban sus riquezas en sus sitios inviolables, con la facilidad de retirar parte de ellos a su voluntad y mediante letras o cheques cobrables en cualquier comandaría Templaria diseminadas por todo el mundo conocido.

Estas letras son como plata contante y sonante. El sello de la Orden en un pergamino es garantía suficiente hasta para el más desconfiado. La gratuidad de los servicios era aparente. La usura es anticristiana y está prohibida, por lo tanto los Templarios no la empleaban, pero existían otras maneras de percibir beneficios: la comisión, los corretajes, las hipotecas, rentas nominales que se transformaban en reales, dejando beneficios para la Orden.

Las órdenes se transmitían en forma codificadas; se cumplían y se destruían, por ello no quedaron muchos antecedentes al respecto, más aún luego de su caída en Francia en octubre de 1307, el Temple no llevaba "oficialmente" registros de sus transacciones. Eran conocidas sólo por un nivel de Iniciados y estos no rendían cuentas a nadie, pero no había dudas que las decisiones pasaban por el más alto nivel y se tomaban uniformemente en toda la Orden, sin importar el lugar donde se llevara a cabo la operatoria.

Los préstamos que hacían dieron lugar a la creación de dos tipos de contratos: mort-gage (prenda muerta) donde el que pedía un préstamo cedía la nuda propiedad del inmueble hasta que el prestamista recibía la devolución de la deuda.(Hipotecas) ; vief-gage (prenda viva) donde a cuenta de una suma de dinero se cedía el usufructo del bien también aquí hasta el momento de la amortización del préstamo. (Prendas flotantes)

A pesar de estas "garantías" las mayor parte de las veces los bienes afectados terminaban como propiedad total y definitiva de los Templarios. Cuando se actuaba en garantías o fianzas, los Templarios siempre actuaban por la Orden, eran demasiado avispados y celosos de las consecuencias que les podía acarrear en caso de no estar bien seguros en lo que hacían y a quién le daban la garantía. La precaución especial que tomaban era la denominada "la courtoise" (traducida sería "la cortez") que era el embargo inmediato de cualquier valor que poseyera el incumplidor.

Otra creación Templaria, fue la cláusula penal: cuando no se pagaba una deuda a su vencimiento se debía pagar un suplemento como compensación, además ofrecían el "servicio" y los medios para hacerla cumplir. Banqueros avanzados para su época, también ofrecían garantías a compromisos que efectuaban algunos de sus encumbrados clientes. Cuando San Luis proyectó casar a su hijo con la hija del rey de Castilla, los Templarios fueron garantes del pago de la dote. Si la pareja real de Castilla, todavía con posibilidades de engendrar hijos, hubiera tenido un hijo varón, con lo cual la heredera dejaría de serlo, le debía entonces al rey de Francia una suma cercana a los 30.000 marcos de plata garantizados por los Templarios. Bancos de depósitos, banco de préstamos, banco de negocios, casa de empeño, el Temple ponía en práctica medios de pagos modernos. Descubren e inventan el concepto de la intangibilidad de la moneda, sus diferentes cotizaciones y el giro contra cuentas de números.

El tráfico del Rey de Inglaterra a sus posesiones en lo que es hoy Francia, se hacen todas a través del Temple. Los fondos que se mueven bajo la bandera del Temple están asegurados, nunca serán atacados ni navíos ni carruajes, ni siquiera por los soberanos cuyos territorios atraviesan. Los principales clientes del Temple, que tendrán cuentas a su nombre serán los papas Gregorio IX, Honorio III, Gregorio X, Honorio IV, Martín IV, Inocente III, IV; los reyes de Inglaterra Enrique II, Ricardo Corazón de León, Juan sin Tierra,; los reyes de Francia Luis VII, Felipe Augusto, Luis VIII, San Luis, Felipe (dos), la reina Blanca de Castilla, los condes de Poitiers, Charles d'Anjou, Roberto d'Artois, todos los hijos de San Luis, el Duque de Borgoña, Juana de Navarra.

Fueron tesoreros del rey de Nápoles, Jaime I de Aragón. Los mismos musulmanes de los territorios de Ultramar confiaban sus dineros al Temple, por miedo a que los avatares de la guerra los obligaran a aliarse a los cristianos. La Orden también se encarga de aquellas

obligaciones de clientes que tienen que hacer pagos periódicos. Los templarios eran también depositarios de los patrones de pesos y medidas.

Los contables del Temple igualaban a los banqueros lombardos, genoveses y judíos en astucia y conocimiento, pero le añadían la honestidad y la probidad que éstos no tenían. El tesorero del Temple era el consejero financiero de los reyes de Francia e Inglaterra, cuando justamente éstos, no tenían ni la gente ni los medios para crear sistemas administrativos propios.

Eran depositarios del Tesoro real; es decir manejaban la recaudación de impuestos. Cuando el rey pedía contribuciones especiales o extraordinarias generalmente se las encargaba a los Templarios, lo curioso es que la mayoría de las veces recaudaban impuestos y/o contribuciones de los cuales ellos mismos estaban exentos. Los importantes fondos que manejaban les permitían adelantar plata o financiar a los mismos reyes en complejas operaciones de finanzas públicas, operaciones éstas que seguían aumentando la fortuna y el poder de la Orden.

El personaje más conocido y honrado en París era el hermano encargado de las funciones de tesorería debido a sus contactos con el Rey y sus ministros. En el Temple también funcionaban una especie de ventanillas abiertas al público donde éste hacía sus depósitos, se pagaban las rentas y pensiones reales a sus beneficiarios. Cada uno de los cajeros llevaba su propia contabilidad y en diferentes monedas, al cierre se hacía la relación de las operaciones.

En cuanto a las rentas de los dominios templarios, todos los priores o comendadores debían depositar los excedentes de sus explotaciones en forma y fecha regulares, se hacían auditorías y controles periódicos para el fiel cumplimiento de estas obligaciones.

Con respecto a los depósitos de grandes señores y príncipes, comerciantes, mercaderes y peregrinos, se trataban por igual no importando cuán elevada o pequeña fuese la suma involucrada.

Cuando uno de estos clientes depositaba dinero o metálico se le abría una especie de cuenta corriente, se le ponía ciertas condiciones de reembolso, en qué tipo de moneda y en qué lugar se debían efectuar éstos etc. También a los Templarios se les confiaba el cobro de rentas y su reinversión, ejecuciones de contratos y reembolsos de deudas. La originalidad de los templarios radicaba en imitar a los banqueros italianos en cuanto a dar movilidad y posibilidades de reinversión a los fondos a ellos confiados pero le agregaban respaldo, habilidad y rectitud que la Orden garantizaba a sus clientes. Se hacían lo que hoy se conoce por balances tres veces al año; en la Ascensión, en el día de todos los Santos y en la fiesta de purificación de la Virgen. La clientela establecía cartas de pago que por su escueta y tajante redacción fueron los antecesores de nuestros "cheques", éstos eran a la vista, con identificación o no del beneficiario y pagable en diferentes lugares; se podían girar sumas de dinero de una encomienda a otra.

Los que tenían cuentas en los Templarios podían hacer traspasos de una cuenta a otra mediante escrituras, sin movimientos reales de fondos. Adoptaron los principios de la partida doble en su contabilidad, los propios administradores de las encomiendas actuaban como notarios públicos, daban fe de actos entre terceros.

Si bien la usura o interés estaban prohibidos, se cobraban algunas veces sumas de dinero al entregar la suma original (mayor deuda inicial) pero por conveniencia, algunas veces los Templarios, prestaban sin interés a reyes y señores. Eran extremadamente prudentes en los préstamos, generalmente existía una garantía que como mínimo cubría el importe del préstamo. Existían cláusulas punitivas o multas en caso de incumplimiento. También se les encomendaba la custodia de bienes en espera de ejecución.

La Orden del Temple se fue convirtiendo prácticamente, en forma natural, en un poderoso emporio económico-financiero y en la primera mitad del Siglo XII en un eficiente sistema financiero internacional, el más importante de su tiempo. Todo el mundo busca en un sistema financiero la seguridad. Seguridad en el buen fin de las transacciones, garantizada por una firma multinacional por encima de los gobiernos. Sólo reconocían la autoridad del Papa, todos requisitos que cumplía el Temple, agregándole el carácter inexpugnable que tenían sus castillos y establecimientos, y fundamentalmente la solvencia absoluta que demostraron siempre, hasta el fin, sus administradores.

CUESTIONARIO

1. Pon un ejemplo de cómo funcionaba el sistema bancario diseñado por los Templarios en el cual un cliente desee enviar dinero a otro país. *Ejemplo: era posible depositar una suma de dinero en la encomienda de Paris, en una cuenta cifrada discreta, detallando exactamente donde se desearía cobrar esa suma, en qué moneda de otro lugar y en qué momento. Todo este servicio se brindaba a cambio del pago de un honorario razonable*
2. ¿Quiénes se ocupaban de administrar esta red monetaria y qué cobraban por su labor?¿
3. De qué forma se transmitían las órdenes?
4. Verdadero o Falso.... En el Temple se usaban ventanillas de atención al usuario donde se hacían pagos y depósitos.
5. Describe el “cheque Templario”.
6. Si disponías de una cuenta con los Templarios ¿podías hacer movimientos de una cuenta a otra mediante escrituras sin necesidad de movimientos reales de fondos?
7. Explica qué es la cláusula penal:
8. ¿Quién inventó el concepto de la “intangibilidad de la moneda”?
9. ¿Los musulmanes también fueron clientes de los Templarios?
10. ¿En qué consta la originalidad de los Templarios?